

EL SIGLO

Tesorería General de I. Primaria

Montevideo, Octubre 6 de 1891.
Esta oficina procederá a pagar el lote 5 del corriente los alquileres que se cobren por escuelas públicas de la capital, por el año de Setiembre próximo.

El Tesorero.

Dirección General de Impuestos Directos

No habiéndose presentado propuestas en número suficiente, con arreglo al pliego de condiciones, para la provisión de 6,000 chapas para la recogida de los depósitos de los contribuyentes, se procederá por escuelas de campaña en el año 1892; la más nuevamente a propuestas para efectuar dicho trámite.

Las propuestas para efectuar dichos depósitos se presentarán a la oficina de impuestos directos de esta Dirección todos los días hábiles, desde las 10 a.m. hasta las 4 p.m.

El día 8 de Octubre próximo á las 8 p.m. se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, y se procederá de inmediato la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Setiembre 29 de 1891.

V.R. — V.R. — V.R.

V.R. — V.R. — V.R.